



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°
1088/2024
FECHA
24.10.2024
ROL
122-20

DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

A : OSCAR GODOY CRUZ.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N° 324/2024 – FOLIO 202405405APE000018, correspondiente a la solicitud de: **APROBACION DE ANTEPROYECTO**. Ubicado en **AVENIDA LA LAGUNA N°740, MZ 22, LOTE 20, LA LAGUNA DE ZAPALLAR, ZAPALLAR**, Comunico al solicitante las siguientes observaciones no fueron subsanadas.

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismos y Construcción, se rechaza el expediente N°324/2023 ya que no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en el acta de observaciones de fecha 26.06.2024.</p> <p>Se devuelve al interesado los antecedentes que rolan en el expediente de folio 202405405APE000018 N°324/2024 de fecha 20.05.2024..</p> <p><i>Ernesto Donat</i> 25.10.2024.</p>	<p>O.G.U.C. 1.4.9.</p>

DISTRIBUCION:

01.- OSCAR GODOY CRUZ. ARQ..
02.- JULIETTE ARELAANO. PROP.
03.- ARCHIVO DOM 324/2024
SSA/RBP/MFL/ OF. N°1088/2024

my

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

ZAPALLAR
DOM